

PROTOCOLO EN CASOS DE ACCIDENTES ESCOLARES

Basado en el Protocolo Comunal de Acción frente a Accidentes Escolares de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa. Adjuntado en Anexos al final del documento.

PROTOCOLO DE ACCIÓN Y REGULACIONES SOBRE SALIDAS PEDAGÓGICAS Y GIRAS DE ESTUDIO.

Basado en el Protocolo Comunal de Salidas Pedagógicas y Giras de Estudio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa. Adjuntado en Anexos al final del documento.

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL

Basado en el Protocolo Comunal de Actuación y estrategias de prevención frente a situaciones de crisis y/o desregulación emocional de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa.

ANTECEDENTES GENERALES

I. Definiciones

Entenderemos la regulación emocional como el proceso que permite modular, controlar o extinguir una emoción para alcanzar un objetivo o responder en forma adaptativa a las exigencias del ambiente. Cuando un niño o niña no logra regular sus emociones en forma adecuada, las emociones interfieren en el logro de metas, en las relaciones con sus pares y en su adaptación al contexto, provocándose la inadaptación en lugar del ajuste. Si esta desregulación es temporal, puede ocasionar problemas no tan graves que interfieren con el bienestar y funcionamiento de la persona; pero, si se torna constante, la desregulación emocional se puede manifestar en determinados trastornos, aunque no como única causa. De esta forma, se evidencia su implicancia en el bienestar emocional y psicológico, y para el funcionamiento social, el desempeño, ajuste y comportamiento de las personas en prácticamente todos los ámbitos de su vida. (Pérez, Y; Guerra, V. 2014).

La desregulación emocional se puede reflejar en un amplio espectro de conductas, dependiendo de la etapa del ciclo vital, que pueden ir desde un llanto intenso difícil de contener, hasta conductas de agresión hacia sí mismo y/u otros. En este espectro, pueden encontrarse manifestaciones recurrentes como:

- Correr por la sala mientras otros trabajan
- Escondarse en algún lugar de la sala.
- Salir de la sala sin autorización.
- Gritos o emisión de ruidos sin estímulo provocador aparente.
- Apegarse físicamente a un adulto en un contexto que no corresponde.
- Aislarse de los otros.
- Llanto descontrolado.
- Crisis de pánico.
- Agresión física o verbalmente a pares (insultos, empujones, golpes, mordeduras).
- Agresión física o verbal a adultos (insultos, empujones, golpes, mordeduras).

- Autoagresiones.
- Entre otros.

Se entenderá por contención emocional, sostener las emociones de los niños a través del acompañamiento, ofreciendo vías adecuadas para la expresión de los sentimientos. Su objetivo es tranquilizar y estimular la confianza de una persona que se encuentra afectada por una fuerte crisis emocional (Minsal, 2003). No significa no permitir que el niño exprese sus emociones o negarlas, sino ayudarlo a liberar su emoción de una manera canalizada, a través de vías aceptables que no lastimen a los demás.

- En la práctica estaría relacionada principalmente a dos mecanismos:

- Actitud empática: habilidad de colocarse momentáneamente en el lugar de la otra persona.
- Escucha activa: capacidad de poner atención al mensaje emitido por otra persona, utilizando diferentes vías o canales para comprender lo que se quiere decir y poder reaccionar de manera adecuada.
- La contención puede incluir una o más de las siguientes acciones, según la situación lo amerite:
 - 1) Abordaje verbal, que tendrá por objetivo intentar calmar al niño/a, empatizando con él/ella.
 - 2) Cambio de contexto, dirigiendo al niño/a a un espacio apropiado y seguro, alejándolo de los estímulos que pudieron provocar la desregulación.
 - 3) La contención física, donde se utilizan medidas físicas para la restricción del movimiento. Esta acción se podría llevar a cabo frente al fracaso de otro tipo de actuaciones y/o la existencia de un riesgo inminente para la persona o terceros.

La diferente gama de manifestaciones de desregulación emocional puede indicar diferencias en la gravedad y riesgos a la que se enfrentará el estudiante y su entorno. Todo miembro de la comunidad educativa debe estar atento a situaciones de desregulación emocional, tanto al interior del establecimiento como fuera de este (salidas pedagógicas, jornadas, retiros, campeonatos, entre otros) y en alguna actividad extra programática; por lo que, si observan alguna situación como la descrita anteriormente, se debe activar el siguiente protocolo:

II. PROCEDIMIENTO

Se debe tener presente que, en el abordaje de situaciones de desregulación emocional en el contexto escolar, cada caso es único y debe ser mirado en su particularidad, considerando las características particulares de cada niño en la elección de las estrategias de contención emocional.

Protocolo frente a una primera desregulación emocional:

Detección de la situación:

- 1) El adulto a cargo (educador/a, profesor/a tutor/a, profesor/a de apoyo, profesor de asignatura, etc.) o aquella persona que detecte la situación de desregulación, deberá acercarse al estudiante para intentar calmarlo/a.
- 2) Mientras se inicia la contención del estudiante, la que puede ser verbal o física, se informa a un miembro del equipo de Ciclo. De no lograrse la contención del estudiante luego de aproximadamente 10 minutos, se le solicitará el apoyo a Psicóloga de Ciclo.
- 3) En caso de agresiones y conductas que pongan en riesgo al resto de los estudiantes y/o a los adultos a cargo, se debe resguardar su seguridad, y en caso de ser necesario, desalojar el lugar. Es importante que algún adulto acompañe constantemente al estudiante que presenta la desregulación emocional, para resguardar también su integridad física y evitar que pueda infringirse algún daño.

Contención del estudiante:

- 1) Si la desregulación emocional continúa, quien haya acudido a apoyar la situación, buscará un lugar contenedor para llevar al estudiante, y continuará el proceso de contención. Cuando logre calmarse, se esperará de 5 a 10 minutos para reintegrarlo al aula.
- 2) Si durante el episodio de desregulación, el estudiante presentara conductas auto lesivas, deberá ser llevado a enfermería para ser revisado. Si la enfermera lo considera necesario, en consideración a las lesiones presentadas, se avisará a su apoderado, vía telefónica, para que sea retirado del establecimiento. Si estas conductas son de gran intensidad, poniendo en riesgo la integridad física del estudiante, se solicitará un informe de especialista externo que refiera que el estudiante está en condiciones de reincorporarse a la rutina escolar.

Cierre del protocolo

- 1) Si algún otro estudiante resulta agredido, deberá ser contenido en el momento por la persona a cargo y atendido en sala de primeros auxilios del establecimiento, de acuerdo al protocolo establecido. La situación deberá ser reportada a ambos apoderados, vía telefónica y/o por agenda, el mismo día de ocurrido el evento.
- 2) El Profesor/a Tutor/a deberá recabar la información de lo sucedido y dejar registro en hoja de reporte de desregulación emocional, la que debe contener el relato del y de los adultos presentes en el lugar.
- 3) Profesor/a Tutor/a o Educador/a citará a los apoderados a entrevista a la brevedad. Se revisará con los padres la hoja de registro de lo ocurrido, y en conjunto, se evaluarán posibles causas, proponiendo líneas de acción, tanto desde el colegio como desde el hogar, las que quedarán consignadas en la hoja de registro. De considerarse necesario, se solicitará autorización para evaluación por especialista interno.

- 4) Si el estudiante que presenta la desregulación emocional ya se encuentra con tratamiento y apoyo de un especialista externo, se deben seguir los pasos descritos anteriormente, ajustando el procedimiento a las indicaciones de especialista correspondiente. Con autorización de los padres, la psicóloga del ciclo correspondiente podrá comunicarse con los especialistas para coordinar nuevas acciones de ser necesario.
- 5) Si a pesar de los esfuerzos por tranquilizar al estudiante, este no logra regular su conducta luego de 30 minutos de iniciado el episodio, se tomará contacto con Coordinación de Ciclo, para informar al apoderado de la situación, vía telefónica, para que esté atento en caso de requerir que el estudiante sea retirado del establecimiento. Luego, se intentará contener al niño/a por 15 minutos más. De no lograrse la regulación, se volverá a contactar al apoderado, comunicándole que no ha sido posible tranquilizar al estudiante, y que debe dirigirse al establecimiento.

Dado el tiempo transcurrido desde el inicio de la desregulación, y considerando que estos episodios requieren un gran esfuerzo físico y emocional para el estudiante, el apoderado deberá retirarlo, ya que no estaría en condiciones de reincorporarse a la rutina escolar.

Protocolo frente a una segunda desregulación

Detección de la situación

- 1) El adulto a que detecte la situación de desregulación, deberá acercarse al estudiante para intentar calmarlo/a.
- 2) Mientras se inicia la contención del estudiante, la que puede ser verbal o física, se informa a un miembro del equipo de Ciclo.
- 3) En caso de agresiones y conductas que pongan en riesgo al resto de los estudiantes y/o a los adultos a cargo, se debe resguardar su seguridad, y en caso de ser necesario, desalojar el lugar. Es importante que algún adulto acompañe constantemente al estudiante que presenta la desregulación emocional, para resguardar también su integridad física y evitar que pueda infringirse algún daño.

Contención del estudiante

- 1) Si la desregulación emocional continúa, quien haya acudido a apoyar la situación, llevará al estudiante a un lugar de mayor seguridad e informará al Coordinador de Ciclo, quien se comunicará telefónicamente con los apoderados para solicitar el retiro del estudiante. Si durante el episodio de desregulación, el estudiante presentara conductas auto lesivas, deberá ser llevado a la sala de primeros auxilios para ser atendido antes de su retiro.
- 2) Si estas conductas son de gran intensidad, poniendo en riesgo la integridad física del estudiante, se solicitará un informe de especialista externo que extienda un certificado que refiera que el estudiante está en condiciones de reincorporarse a la rutina escolar.

- 3) En caso de que el niño o niña desregulado sea del PIE se deberá proceder a solicitar el apoyo de algún profesional del programa de integración, a fin de proporcionar una mejor contención al estudiante.

Cierre del protocolo

- 1) Si algún otro estudiante resulta agredido, deberá ser contenido en el momento por la persona a cargo y atendido en sala de primeros auxilios del establecimiento, de acuerdo al protocolo establecido. La situación deberá ser reportada a ambos apoderados, vía telefónica y/o por agenda, el mismo día de ocurrido el evento.
- 2) Si durante el episodio de desregulación, el estudiante agrediera físicamente a algún miembro de la comunidad educativa, será suspendido un día de la jornada escolar.
- 3) El Profesor/a Tutor/a deberá recabar la información de lo sucedido y dejar registro en Hoja de reporte de desregulación emocional, la que debe contener el relato del estudiante y de los adultos presentes en el lugar.
- 4) Profesor/a Tutor/a o Educador/a, citará a los apoderados a entrevista a la brevedad. Se revisará con los padres la hoja de registro de lo ocurrido, y en conjunto, se evaluarán posibles causas, proponiendo líneas de acción, tanto desde el colegio como desde el hogar, las que quedarán consignadas en la hoja de registro. De considerarse necesario, se solicitará autorización para evaluación por especialista interno.
- 5) Si el estudiante que presenta la desregulación emocional ya se encuentra con tratamiento y apoyo de un especialista externo, se deben seguir los pasos descritos anteriormente, ajustando el procedimiento a las indicaciones de especialista correspondiente. Con autorización de los padres, la psicóloga del ciclo correspondiente podrá comunicarse con los especialistas para coordinar nuevas acciones de ser necesario.

BIBLIOGRAFÍA - Minsal, "Norma general técnica sobre contención en Psiquiatría". División de rectoría y regulación sanitaria, departamento de Salud de las Personas Unidad de Salud Mental, Julio 2003. - Protocolo desregulación emocional Colegio Sagrado Corazón monjas francesas, octubre 2016 http://colegiodelsagrado.corazon.cl/uploads/ckeditor/attachments/595/Protocolo_de_Desregulacion_emocional.pdf - Pérez, Y; Guerra, V. "La regulación emocional y su implicación en la salud del adolescente". Universidad Central "Marta Abreu". Villa Clara, Cuba. Revista Cubana de Pediatría. 2014; 86(3):368-375. - Revista digital para profesionales de la enseñanza, "Protocolo de contención física para estudiantes con trastorno de conducta". Federación de enseñanza Andalucía, marzo 2016

REPORTE DESREGULACIÓN EMOCIONAL

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

CURSO: _____ PROFESOR/A TUTOR/A: _____

FECHA: _____

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN:

ACCIONES REALIZADAS:

ACUERDOS:

Apoderado

Inspector(a) General

Desregulación de un funcionario

En el caso de que un funcionario sufra una desregulación emocional, este será trasladado a la oficina de la psicóloga para ser contenido y avisar inmediatamente a Inspectoría General y a UTP para tomar las medidas necesarias, y en caso de ser necesario derivado a un centro asistencial. Si el funcionario logra superar la crisis y sienta que puede continuar trabajando, deberá volver a sus labores habituales.

PROTOCOLO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

ANTECEDENTES GENERALES

El organismo de los niños, niñas y adolescentes metaboliza los fármacos y reacciona a ellos de forma diferente que el de los adultos. Un fármaco puede ser ampliamente utilizado durante años antes de que se descubran las reacciones adversas. Por ejemplo, pasaron 5 años antes que los investigadores confirmaran que el riesgo del síndrome de Reye estaba relacionado con el uso de la aspirina en niños y niñas con varicela o gripe. Por esta razón, el uso de estos fármacos representa una exposición innecesaria de los niños, niñas y adolescentes a la toxicidad y además es un gasto inútil de dinero, No siempre es fácil administrar a un/a niño/a la dosis correcta de un fármaco.

La constitución física de los niños, niñas y adolescentes, puede variar enormemente dentro de cualquier franja de edad y los expertos no se han puesto de acuerdo sobre los mejores parámetros para determinar la dosis del fármaco: el peso, la estatura o la superficie corporal. Una dosis recomendada basándose en el peso, podría ser la más fácil de interpretar y administrar.

Acciones a seguir

1. Ningún miembro del establecimiento puede suministrar medicamento alguno a ningún estudiante bajo ninguna circunstancia.
2. Sin embargo, si un estudiante debe tomar medicamentos debido a prescripción médica los padres y/o apoderados tienen que, en forma inexcusable, comunicar al establecimiento a través del canal oficial de comunicación, libreta de comunicaciones, la hora, cantidad y periodo por el cual el estudiante debe tomar ese medicamento y en la forma (oral u inyección, como es el caso de los estudiantes insulino dependientes). Al igual debe comunicar, en forma clara, cuál es el medicamento que debe tomar.
3. En el caso de los estudiantes de pre kínder a octavo básico, los padres y/o apoderados deberán entregar a la persona encargada del aula personalmente los medicamentos que deben ser suministrados al estudiante. Además, no se permitirá que los alumnos manejen los medicamentos en su mochila.
4. Los medicamentos indicados en el punto anterior, deberán venir debidamente rotulados y en el envase original indicando la hora y cantidad que deben tomar.
5. El apoderado deberá firmar un formulario de administración de medicamentos, el cual servirá como respaldo ante cualquier eventualidad.